

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIII

Número 2189

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1968

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

19 de Septiembre 1968

446

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Benito Mariscal Moreno, a responder de las obras de reforma de los Jardines de González Tablas y República Argentina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 12 de septiembre de 1968.

El Secretario acctal.,
Enrique Lanuza.

447

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quireza Cota, a responder del vallado exterior del edificio situado en la Barriada del Príncipe, destinado a Consultorio Clínico, etc.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente reglamento de Contratación.

Ceuta, 12 de septiembre de 1968.

El Secretario acctal.,
Enrique Lanuza.

448

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se

consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Maximino Sanmartín Diz, a responder de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Daoiz.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 12 de septiembre de 1968.

El Secretario acctal.,
Enrique Lanuza.

449

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Maximino Sanmartín Diz, a responder de las obras de pavimentación de la Plaza de Africa.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 12 de septiembre de 1968.

El Secretario acctal.,
Enrique Lanuza.

450

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de ésta fecha dictada en autos incidentales de

pobreza promovidos por doña Luz Rodicio Cerrudo mayor de edad, casada, sus labores y vecina de esta ciudad, representada en turno de oficio por el Procurador señor Pulido Domínguez, contra don José Alameda Pérez, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar contra el segundo en medidas provisionales de separación de mujer casada, ha sido acordado emplazar al demandado don José Alameda Pérez, para que en el término de seis días comparezca en autos y conteste la demanda, significándole que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta dieciseis de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de sepbre. de 1968, que redacta el Secretario General en cumplimiento del apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y a los efectos señalados en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Es aprobada por unanimidad.

Alcaldía

Se acuerda aprobar Moción de la Alcaldía por la que se ofrece al Excmo. señor Comandante General de la Plaza una bandera de combate con destino al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Comisión Segunda

Se acuerda conceder licencia para construcción de viviendas a doña Ana Postigo Reina, don Juan y don Francisco Reina Vázquez, Comandancia de la Guardia Civil de Ceuta y don Bartolomé Muñoz Correro.

Comisión Quinta

La Permanente acordó conceder devolución de

arbitrios por exportación de mercaderías a varios comerciantes de la Ciudad.

Igualmente se acordó fijar cánon mensual de 175 pesetas al kiosco construido en el Mercado de Abastos por doña Mercedes Benasayag.

La Permanente por unanimidad acordó aprobar liquidaciones que formula el Gestor afianzado de arbitrios don Manuel Pérez Ruano por exceso de recaudaciones en el ejercicio de 1967.

Igualmente la Permanente acordó desestimar petición de la Farmacia Zurita sobre exención de arbitrios en productos de cosmética; así como petición de M. Bulaix Baeza sobre exención de arbitrios de enseres para el Gran Hotel Ulises.

Se accedió a petición de don Cristóbal Serrán Pagán, don Juan Caravaca Vallejo que solicitan cambio de titularidad de la vivienda que ocupan.

Secretaría

Vista acta de adjudicación provisional a favor de la Empresa Segundo Coca, S. A. de Sevilla de la subasta para la instalación de alumbrado en la Barriada de San José—cuarta fase—la Permanente acordó la aprobación de la misma.

Arquitecto

Se aprueban por la Permanente varias certificaciones de obras a distintos contratistas de la Ciudad, y actas de recepción definitiva de diversas obras.

La Permanente acuerda aprobar acta de adjudicación de las obras de reparación del Campo Municipal de Deportes.

Asesoría Jurídica

Conocido informe del señor Asesor Jurídico, la Permanente acuerda, abonar a doña María Rivera Salguero 12.550 pesetas importe de una operación quirúrgica.

Oficios

La Permanente queda enterada del fallecimiento del Mozo de la Clínica de Urgencia don José Oliva Pérez.

Igualmente se entera de oficio del Delegado de Juventudes solicitando una subvención para la campaña de campamentos de verano, y la Permanente por unanimidad acordó, conceder 25.000 pesetas.

También se acordó abonar horas extraordinarias con motivo de la recogida de perros vagabundos.

Se acuerda trasladar a la Oficina de Obras petición del Director de la Escuela de Maestría Indus-

trial solicitando se arreglen los accesos a dicho Centro de Enseñanza.

Queda enterada la Permanente de escrito del Director del Instituto de Enseñanza Media agradeciendo los servicios prestados por el Policía Municipal don Rafael Juárez García acordándose felicitarle y que el próximo año siga prestando los mismos servicios.

La Permanente acordó, de conformidad con la solicitud de la Delegación Sindical que al conceder permiso de apertura de peluquerías de señoras, se exija el carnet de responsabilidad profesional.

Cuentas

Son aprobadas las presentadas correspondientes a la semana.

Y el abono a don José Mendoza Portero de 8.500 pesetas por confección de una maqueta en escayola de la Ciudad Deportiva de Ceuta.

El señor Interventor da cuenta de haber sido devuelta una factura a la Casa Frandez por no estar de acuerdo con las condiciones que se estipularon para el pago de la misma.

Terminó la sesión a las 14,00 horas.

Ceuta, 8 de septiembre de 1968.

V.º B.º

El Alcalde acctal.,
Jaime Alsina Rodríguez

El Secretario acctal.
Enrique Lanuza.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 6 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por la Permanente en sesión de 6 de septiembre de 1968.

Ceuta, 12 de septiembre de 1968.

El Secretario acctal.,
Enrique Lanuza.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al CUATRO % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |
| Cuentas Ahorro Vivienda | » CINCO % Interés |
| Cuentas Ahorro Bursátil | » CUATRO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
